



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 17 JUN 2010

Decreto Exento N° 3813
Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2433 de fecha 16 de Abril del año 2010 que Contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Paula Gallo Duarte Rut N° 13.744.475-5; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 que delega firma; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

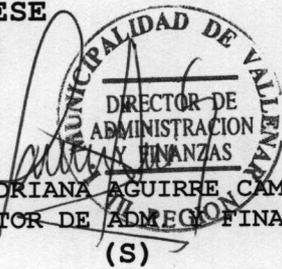
Decreto:

- 1°. - Complementase el Decreto Exento N° 2433 de fecha 16 de Abril del año 2010 que Contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Paula Gallo Duarte Rut N° 13.744.475-5, debiéndose señalar que a contar del mes de Junio del presente año tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del Lugar Habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilada a Grado 18° EMS
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- MMY/LAAC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-